

UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo- Colombia
Ordenanza 01 de 1977 – Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.64 de 2007

“Por medio de la cual se ajusta el calendario del proceso de convocatoria del concurso público docente”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo Académico mediante Resolución No.48 de 2007, estableció los perfiles y requisitos de evaluación del concurso público de méritos para proveer plazas docentes;
- Que la Universidad de Sucre estuvo en cese de actividades del 11 de octubre al 7 de noviembre de 2007 debido al bloqueo de las instalaciones físicas del edificio administrativo, del bloque académico y del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, promovido por los estudiantes de los Programas de Ingeniería Civil y Biología, quienes impidieron el acceso a las mismas;
- Que en atención a lo anterior, el Consejo Académico expidió la Resolución No.57 de 2007 mediante la cual modificó el calendario para el concurso público de méritos para proveer plazas docentes;
- Que como la situación de anormalidad académica y administrativa persistía, el día 25 de octubre del año en curso el Consejo Académico, a través de la Resolución No.59 de 2007 suspendió el proceso del concurso hasta cuando se normalizaran las actividades académico-administrativas de la Universidad de Sucre, y aceptó como válidos los documentos e inscripciones de los concursantes que a la fecha adelantaron el proceso ante las instancias pertinentes;
- Que el Consejo Académico en sesión del 14 de noviembre de 2007, teniendo en cuenta que a la fecha la Institución se encuentra en normalidad académica y administrativa,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ajustar el calendario para el concurso público de méritos para proveer plazas docentes así:

Inscripción y fecha límite de recepción de documentos:	Hasta las 6:00 p.m. del viernes 30 de noviembre de 2007.
Lugar de inscripción:	Facultad de: Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Administrativas, Educación y Ciencias, Ingeniería y Secretaría General.
Número de cuentas donde se debe consignar:	Banco Popular: Cuenta Cta:Nº.650-02466-4 Bancafe: Cuenta Cta: Nº.353-05990-0 Banco de Bogotá: Cuenta Cta:Nº.592-09572-3
Revisión de hojas de vida, preselección y comunicación:	Del lunes 3 al viernes 7 de diciembre de 2007.
Calificación de hojas de vida	Jueves 13 de diciembre de 2007.
Evaluación y sustentación de la propuesta de investigación:	Viernes 14 de diciembre de 2007.
Reporte de resultados:	Martes 18 de diciembre de 2007.

ARTÍCULO 2º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2007

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo- Colombia
Ordenanza 01 de 1977 – Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÈMICO
RESOLUCIÓN No.64 de 2007

“Por medio de la cual se ajusta el calendario del proceso de convocatoria del concurso público docente”

Rocío A.